



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO N° 4608

LA PLATA, 16 NOV 2023

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-2000055/2023, por el cual la SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, solicita la adquisición del servicio "Provisión y colocación de rejas de seguridad para los Centros Integradores Comunitarios", con destino a la "DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO Y GERENCIAMIENTO DE OBRAS", mediante la solicitud de Pedido Nro. 2139/2023, obrante a fs. 25; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 3504, Folio N° 4079 de fecha 03/10/2023 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas Particulares y Memoria Descriptiva, tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que realizado el primer llamado a Licitación Privada N° 138/2023, con fecha 20 de Octubre de 2023 a las 10 Hs., acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás:

SOBRE NRO. 1: Perteneciente a la firma PELQUE S.A., quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con Póliza de Caucción N° 344.802, de la compañía de seguros EVOLUCION SEGUROS S.A., por la suma total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$1.250.000,00), cotiza el único ítem, por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$9.250.000,00).

Firmas invitadas que no cotizaron en esta oportunidad: ROBUSTELLI HNOS. S.A., NOZAL MIGUEL ANGEL, REY JUAN DOMINGO y SOLVIAL S.A..

Que frente al fracaso del primer llamado en virtud de que hubo una única presentación de propuestas, tuvo lugar la realización de la Licitación Privada N° 138/2023, con fecha 13 de Noviembre de 2023 a las 10 Hs., acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura:

Firmas invitadas que no cotizaron en esta oportunidad: PELQUE S.A., NOZAL MIGUEL ANGEL, ROBUSTELLI HNOS. S.A., NOZAL MIGUEL ANGEL, REY JUAN DOMINGO, SOLVIAL S.A. y BAUBENSOF S.R.L..

Que a fs. 127 luce nota de la SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS donde solicitan la desafectación del Expediente.

Que se solicita desafectar los presentes actuados, autorizados por el Decreto N° 3504, Folio N° 4079 de fecha 03/10/2023 y los actos que por el presente se aprueban, por facultad conferida por el Decreto Ley N° 7647/7 y sus modificatorias; Capítulo XIV de los Actos Administrativos art.113 en concordancia con el art.114.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese la Licitación Privada N° 138/2023, de fecha 20/10/2023, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada, declarado fracasado.-

ARTICULO 2º: Apruébese la Licitación Privada N° 138/2023, Segundo llamado, de fecha 13/11/2023, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, declarado desierto.-

ARTICULO 3º: Desaféctese los actuados autorizados Decreto N° 3504, Folio N° 4079 de fecha 03/10/2023 y los actos que por el presente se aprueban, según nota de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos; por facultad conferida por Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias, Capítulo XIV de los Actos Administrativos art.113 en concordancia con el art.114 en todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

ARTÍCULO 4º: Desaféctese lo atendido con imputación a la U.E. 72- SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS – Jurisdicción 1110162000 – SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

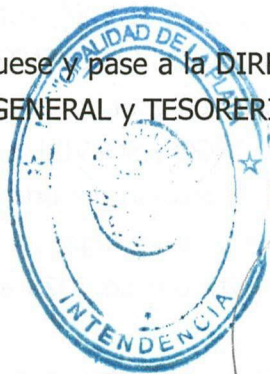
ARTICULO 5º: Autorízase la devolución de la garantía de mantenimiento de oferta al oferente.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-



Dr. LUIS E. BARBIER
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata